

C-04 EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

1ª edición: 1979 / 2ª edición: 1984 / 3ª edición: 1993 / 4ª edición: 1996 / 5ª edición: 2003 / 6ª edición: 2010 / 7ª edición: 2014 / 8ª edición: 2018

La legislación vigente en las distintas jurisdicciones del país origina diferencias menores en la práctica de la profesión: requisitos de matriculación, procedimientos a cumplir y aranceles de honorarios constituyen la información que cada arquitecto/a debe conocer antes de aceptar un encargo en otra jurisdicción.

Este documento proporciona información preliminar que se basa en la suministrada por las instituciones colegas, los Colegios y Consejos Profesionales Provinciales encargados de fiscalizar la práctica de la profesión en sus respectivas jurisdicciones, e incluye un directorio actualizado a la fecha de esta edición.

ÍNDICE

1 MATRICULACIÓN EN LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

2 PROCEDIMIENTOS EN LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

- LEYES PREVISIONALES
- APORTES AL CONSEJO
- CONTRATOS TIPO
- PERCEPCIÓN INDIRECTA DE HONORARIOS
- VISADO DE DOCUMENTACIONES
- CUMPLIMIENTO DE NORMAS ÉTICAS

3 ÁREAS PARCIALES REALIZADAS EN DISTINTAS JURISDICCIONES

3.1 ENCARGO DE PROYECTO O DE PROYECTO Y DIRECCIÓN EN UNA JURISDICCIÓN PARA UNA OBRA A SER DIRIGIDA EN OTRA JURISDICCIÓN.

4 DIRECTORIO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES PROVINCIALES

1 MATRICULACIÓN EN LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

Los/as arquitectos/as graduados/as en facultades o escuelas de arquitectura dependientes de universidades oficiales o privadas reconocidas por la Nación pueden ejercer su profesión en la jurisdicción nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en todas las jurisdicciones provinciales. Previo a ello, deben cumplimentar los requisitos de inscripción ante el CPAU y/o los colegios o consejos profesionales respectivos, en adelante denominados Colegios Provinciales.

La matriculación ante cada Colegio requiere un trámite inicial, un pago por concepto de derecho de inscripción en la matrícula y un pago por concepto de derecho anual de ejercicio de la profesión. En ciertos casos, el derecho de inscripción involucra el pago del derecho anual.

Recientemente esta tramitación se ha facilitado gracias al Convenio de Matrícula Recíproca, que coordinó la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos y al cual han adherido 14 Colegios de las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, San Juan, Tucumán, Santa Fe, Mendoza, Jujuy, Río Negro, Salta, Neuquén, La Rioja, Entre Ríos, Catamarca, Corrientes y el CPAU.

El convenio establece que para actuar profesionalmente en otra jurisdicción basta con la certificación del Colegio o Consejo de origen, donde se dé cuenta que el/la recurrente está habilitado/a para ejercer en la jurisdicción de destino.

Quien ejerza el rol de director/a de obra también debe cumplir, en general, el requisito de inscripción, registro o matriculación en la municipalidad donde se localiza la obra. Las municipalidades actúan usualmente como entes fiscalizadores del cumplimiento de los procedimientos establecidos por los respectivos colegios.

Sobre el alcance del convenio y/o cualquier otra consulta relacionada con la matrícula, se puede escribir a matricula@cpau.org

2 PROCEDIMIENTOS EN LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

En las distintas jurisdicciones provinciales se cumplen procedimientos que difieren entre sí. A continuación se ofrece un breve análisis de estos.

Leyes previsionales

Algunos Colegios Provinciales fiscalizan el cumplimiento de leyes previsionales provinciales exigiendo la presentación de constancias de los aportes realizados, que generalmente están constituidos por un porcentaje de los honorarios según contrato.

Es importante señalar que, en los casos en los cuales el/la profesional actuante no continúe ejerciendo en la jurisdicción donde efectuó los aportes, estos se perderán. En pocos casos existen acuerdos entre cajas de previsión de distinta jurisdicción para derivar los aportes a la de la provincia de la que proviene.

Para mantener el derecho al beneficio jubilatorio, cuando los aportes realizados no alcanzan para cubrir los mínimos establecidos para el año en curso es necesario completar el pago de la cuota mínima anual y así en cada año, aún en el caso de inexistencia de trabajos.

Aportes al Colegio

Algunos Colegios Provinciales establecen el aporte obligatorio de una alícuota del honorario, suma que destinan a su mantenimiento.

Contratos tipo

Algunos Colegios Provinciales exigen la presentación de una copia del contrato con el comitente en formularios confeccionados para tal fin. A efectos de fijar el honorario, se determinan los precios por m² de construcción, valores que pueden estar referidos al tipo o calidad de esta y que son actualizados periódicamente.

Visado de documentaciones

Algunos Colegios Provinciales exigen la presentación de una copia de la documentación de obra, requisito que varía según las jurisdicciones: desde copia de planos municipales hasta juego completo de documentación de proyecto. En ciertos casos, la intervención del Colegio se reduce a un mero visado, y en otros, a la recepción de la documentación para su revisión y/o archivo.

Cumplimiento de normas éticas

Los Colegios Provinciales velan por el cumplimiento de las normas éticas que ellos han dictado o que resultan de disposiciones oficiales. Tales normas concuerdan en sus aspectos fundamentales pero no siempre en los detalles.

3 TAREAS PARCIALES REALIZADAS EN DISTINTAS JURISDICCIONES

El Consejo sostiene que cuando el contrato de un/a arquitecto/a, con domicilio en determinada jurisdicción, tiene por objeto el proyecto o el proyecto y dirección de una obra a ser construida en otra jurisdicción, se deben respetar las siguientes condiciones:

- Quien lleve a cabo la tarea de proyecto debe matricularse en el Consejo o Colegio Profesional de la jurisdicción que corresponda a su domicilio y la ejecución del proyecto debe cumplir con las disposiciones arancelarias para el ejercicio profesional en esa jurisdicción.
- El proyecto debe respetar los códigos y reglamentos técnicos vigentes en la jurisdicción donde se construirá la obra.
- Quien lleve a cabo la tarea de dirección de obra debe matricularse en el Consejo o Colegio Profesional de la jurisdicción correspondiente a la localización de la obra y cumplir los requisitos y disposiciones establecidos por sus leyes y disposiciones.

4 DIRECTORIO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES PROVINCIALES

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAPBA)

Sitio web: <https://www.capbacs.com/>

Distrito I: La Plata	info@capbauno.org.ar
Distrito II: Banfield	info@capba2.org.ar
Distrito III: Morón	administración@capba3.org.ar

Distrito V: Mercedes info@capba5.com.ar
Distrito VI: Pergamino d6@capba.org.ar
Distrito VII: Pehuajó contacto@capbad7.com.ar
Distrito VIII: Azul capba8secretaria@gmail.com
Distrito IX: Mar del Plata arq@capba9.org.ar
Distrito X: Bahía Blanca info@capbax.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS TIERRA DEL FUEGO

Sitio web: <http://arquiterradelfuego.com/>
E mail catdf@speedy.com.ar
catdfush@gmail.com

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE CHACO

Sitio web: <http://www.consejochaco.org/>
E mail consejochaco@yahoo.com.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE JUJUY

Sitio web: <https://www.arquitectosjujuy.org.ar/>
E mail colarqjuj@gmail.com

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA PAMPA

Sitio web: <https://www.colegioarqlapampa.org.ar/>
E mail administracion@colegioarqlapampa.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA

Sitio web: <https://www.coar.es/contacto/>
E mail colarqlarioja@yahoo.com.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

Sitio web: <http://camza.org.ar/>
E mail: info@camza.org.ar

Regional Centro regionalcentro@camza.org.ar
Regional Sur regionalsur@camza.org.ar
Regional Este regionaleste@camza.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MISIONES

Sitio web: <http://www.arquitectosmisiones.org.ar/>

Sede Central, Zona Sur	info@arquitectosmisiones.org.ar
Distrito Zona Centro	distritocentro@arquitectosmisiones.org.ar
Delegación Leandro N. Alem	del_alem@arquitectosmisiones.org.ar
Distrito Zona Norte	distritonorte@arquitectosmisiones.org.ar
Delegación Iguazú	del_iguazu@arquitectosmisiones.org.ar
Delegación Puerto Rico	del_ptorico@arquitectosmisiones.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NEUQUÉN

Sitio web: <http://www.canqn.org.ar/>

E mail: mdp-secretaria@canqn.org.ar

Regional 1, Neuquén Capital	r1-secretaria@canqn.org.ar
Regional 2, Zapala	canreg2zapala@yahoo.com.ar
Regional 3, San Martín de los Andes	mdp-secretaria@canqn.org.ar
Regional 4, Villa La Angostura	mdp-secretaria@canqn.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE RÍO NEGRO

Sitio web: <http://www.carn.com.ar/>

E mail: carnvdma@speedy.com.ar

Seccional II, Gral. Roca	carnroca@speedy.com.ar
Seccional III, Bariloche	colarq@speedy.com.ar
Seccional IV, Cipolletti	sedecip@carnsecc4.org.ar vicepresidencia@carnsecc4.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

Sitio web: <http://colarqsalta.org.ar/>

E mail: gerencia@colarqsalta.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN

Sitio web: <http://www.casj.org.ar/>

E mail: casj@speedy.com.ar | info@casj.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN LUIS

Sitio web: <http://carqsanluis.org.ar/>

E mail: info@carqsanluis.org.ar

Regional Capital	colegiodsl@gmail.com
Regional Villa Merlo	casl_regionalmerlo@carqsanluis.org.ar
Regional Villa Mercedes	casl_regionalvillamercedes@carqsanluis.org.ar

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE SANTA CRUZ

Sitio web: <http://www.cpaia.org.ar/>

E mail: cpaia@cpaia.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTO DE SANTA FE

Sitio web: <http://www.capsf.org.ar/>

E mail: cad1@capsf.org.ar | colegiodearquitectos@capsf.org.ar

Distrito II secretaria@cad2.org.ar

Distrito III cad3@capsf.org.ar

Distrito IV cad4@capsf.org.ar

Distrito V cad5@capsf.org.ar

Distrito VI cad6@capsf.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sitio web: <http://www.casesgo.com.ar/>

E mail: casearkitec@gmail.com

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TUCUMÁN

Sitio web: <http://www.catonline.org.ar/>

E mail: casearkitec@gmail.com

Delegación Sur cad6@capsf.org.ar

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE CORRIENTES

Sitio web: <http://cpiaya.org.ar/>

E mail: info@cpiaya.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ENTRE RÍOS

Sitio web: <http://www.colegioarquitectos.org.ar/>

E mail: info@colegioarquitectos.org.ar

Seccional Paraná regionalono@colegioarquitectos.org.ar

Seccional Concordia regionalnoreste@colegioarquitectos.org.ar

Seccional Colón colarqcolon@ciudad.com.ar

Seccional Gualeguaychú colarqsur@yahoo.com.ar

Seccional Victoria colarqvic@arnet.com.ar

Seccional Nogoyá lalytabares@interya.com.ar

Seccional Gualeguay info@colegioarquitectos.org.ar

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE FORMOSA

E mail: arquitectosformosa@gmail.com

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHUBUT

Sitio web: <http://cach.org.ar/>

Regional Esquel cac.regional2@hotmail.com
Regional Puerto Madryn cac.regional4@hotmail.com

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

Sitio web: <http://www.colegio-arquitectos.com.ar/>

E mail: provincial@colegio-arquitectos.com.ar

Regional 1, Córdoba Capital secretariar1@colegio-arquitectos.com.ar
Delegación Jesús María jesusmaria@colegio-arquitectos.com.ar
Delegación Villa Allende villaallende@colegio-arquitectos.com.ar
Regional 2, San Francisco secretariar2@colegio-arquitectos.com.ar
Regional 3, Río Tercero capcr3@dat13.com.ar
Regional 4 Río Cuarto colarqui4@yahoo.com.ar
Regional 5, Villa María regional5@colegio-arquitectos.com.ar
colegiodearquitectosr5@gmail.com
Regional 6, Villa Carlos Paz secretariar6@colegio-arquitectos.com.ar
colarqr6@ciudad.com.ar

UNIÓN DE ARQUITECTOS DE CATAMARCA

Sitio web: <https://www.unarcat.com.ar/>

E mail: info@unarcat.com.ar | unarqcat@ua-catamarca.org.ar